ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°.391-2026

N° de contrato y fecha	**391-2026** 30 de septiembre de 2026
CONTRATISTA:	**KITTSY MICAELA RAMOS VALVIDIA** **C.C. No. 1.081.272.010 Expedida en Pasto**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA BIOMÉDICA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, VERIFICACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO FUNCIONAL DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS DOTACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ**
VALOR:	**DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000)**
PLAZO:	**TRES (03) MESES**

En la E.S.E. Hospital Especial de Cubará, el primero (01) de octubre de dos mil veintiseis (2026),se reunieron, la Subgerente administrativa y financiera **MARLENY APONTE TORRES,** en calidad de supervisora del contrato y **KITTSY MICAELA RAMOS VALVIDIA, titular del documento de identidad N° 1.081.272.010 Expedida en Pasto,** en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio.

CONSIDERANDO

1. Que se llevó a cabo el treinta (309 de septiembre de dos mil veintiseis (2026), la suscripción del contrato cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA BIOMÉDICA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, VERIFICACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO FUNCIONAL DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS DOTACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ**

2. Que una vez revisados los requisitos de ejecución del contrato, el supervisor del mismo manifiesta haberse dado cumplimiento a los mismos para poder llevar a cabo su inicio.

3. SOPORTE FINANCIERO

N° CDP	FECHA	DENOMINACIÓN	VALOR
260761	**08/09/2026**	**2120202008002** Servicios de mantenimiento, reparación e instalación - FTE: Venta de bienes y servicios con destinación especifica legal	**$ 10.500.000**

4. VALOR FISCAL DEL CONTRATO

Los aportes del contrato son:

DESCRIPCIÓN DEL APORTANTE	VALOR FISCAL
E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ	$ 10.500.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.500.000

En razón de lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al contrato a partir del el primero (01) de octubre de dos mil veintiseis (2026)

SEGUNDO: Fijar como fecha de terminación del contrato el día Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en Cubará, Boyacá, el primero (01) de octubre de dos mil veintiseis (2026)

MARLENY APONTE TORRES
Subgerente Administrativa y Financiera
Supervisora

KITTSY MICAELA RAMOS VALVIDIA
Contratista

Revisó: Charloth Yanine Mogollón Sánchez	Asesor Jurídico	